

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza

Condado Jim Hogg, Texas

Proyecto para Reparación de Relleno Sanitario Clausurado

I. Criterio General

1. Tipo de Proyecto

El Condado de Jim Hogg tuvo graves daños de inundación en el sitio del relleno sanitario clausurado debido a tormentas que ocurrieron en el otoño del 2001. El relleno sanitario había estado clausurado desde 1997. Las aguas del terreno alledaño al lecho seco de arroyo (Arroyo Mesquite) hicieron una zanja profunda en el área del relleno sanitario, desplazando toneladas de desechos, teniendo como resultado riesgos ambientales y de salud. Se requiere que el Condado mantenga la integridad y efectividad del relleno sanitario clausurado para así evitar que cualquier flujo o escurrimiento cause erosión o de lo contrario dañe el sitio clausurado. El proyecto incluye recuperación, separación y eliminación de los materiales del relleno sanitario que se han desplazado y mejoras a la cubierta final y reparaciones al lecho seco del Arroyo Mesquite para una clausura final mejorada del relleno sanitario. Se calcula que el costo del proyecto sea de \$1 millón de dólares.

2. Ubicación del Proyecto

El gobierno del Condado Jim Hogg es el patrocinador del proyecto, con la capital del Condado en Hebbbronville, Texas. No hay municipios incorporados en el Condado de Jim Hogg. El sitio del proyecto, un relleno sanitario clausurado, se encuentra ubicado a 2.6 kilómetros (1.6 millas) al noreste de Hebbbronville, cerca de 90 kilómetros (56 millas) al sureste de la Ciudad de Laredo, Texas el cual se encuentra ubicado en la frontera de México/EU al otro lado de Nuevo Laredo, México. El relleno sanitario del Condado Jim Hogg se inauguró en 1976 en un lecho de arroyo (Arroyo Mesquite), pero con la instrumentación de los requisitos de Subtítulo D de la Agencia de Protección Ambiental, el Condado, en 1997 cerró el relleno sanitario con la autorización de la Comisión de Texas para Calidad Ambiental (TCEQ por sus siglas en inglés).

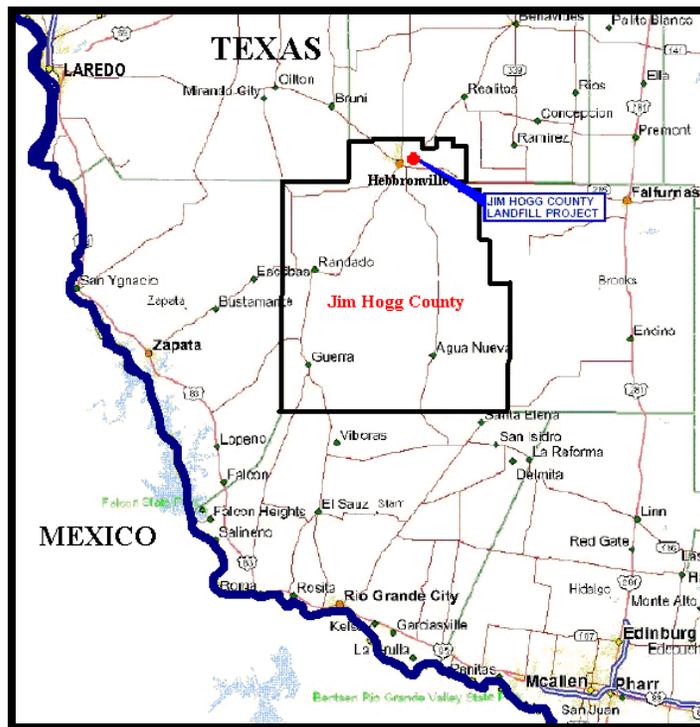
En el otoño del 2001 hubo varios eventos de lluvia importantes en el Condado de Jim Hogg que causaron graves inundaciones en el área. Las aguas de inundación hicieron una zanja de aproximadamente 365.76 metros (1,200 pies) de longitud, 9.13 metros (30 pies) de ancho y 4.6 metros (15 pies) de profundidad a través de un área de eliminación del relleno sanitario, desplazando aproximadamente 12,000 toneladas de desechos. Esto ocasionó una seria preocupación ambiental y de salud en el Condado y quien inmediatamente empezó a pasar al ganado de propiedades adyacentes a comederos para así asegurar el sitio y evitar el acceso al público. El Condado gastó más de \$13,000 dólares en dar una respuesta de emergencia a este problema y para estabilizar la situación. Después de consultar a TCEQ, se desarrolló un plan para recolectar el residuo que se había desplazado y proporcionar reparación y remediación del sitio, el cual es el

propósito del proyecto. De acuerdo a las reglas y reglamentos de TCEQ se requiere que se le dé mantenimiento al sitio aunque el relleno sanitario esté clausurado.

Con el cierre del antiguo relleno sanitario en 1997, el gobierno del Condado proporciona servicios de recolección de residuos sólidos municipales dos veces por semana para residentes del Condado y opera una estación de transferencia autorizada ubicada al este de Hebronville. El Condado contrata los servicios de un contratista privado para el envío de residuos sólidos municipales del Condado en contenedores desde la estación de transferencia al relleno sanitario en la Ciudad de Laredo. El Condado de Laredo cuenta con un Acuerdo Interlocal con la Ciudad de Laredo para la eliminación de residuos sólidos municipales en el relleno de la Ciudad de Laredo.

El Condado abarca un área de cerca de 2,942 kilómetros cuadrados (1,136 millas cuadradas), con una población de 5,281 personas de acuerdo al censo del 2000 y un 3.4% de crecimiento poblacional en los 10 años anteriores. El Condado cuenta con una facturación de 1,377 residencias para la recolección de basura y 406 residencias adicionales que no están contabilizadas (p.ej., no facturados/no pagan). Estas 406 residencias eliminan sus residuos sólidos a través de otras cuentas existentes, teniendo como resultado la pérdida de ingresos por recolección de residuos sólidos municipales. La media del ingreso anual de los residentes del Condado es de \$25,833 dólares de acuerdo a datos disponibles del censo.

En el mapa a continuación se presenta la ubicación del proyecto.



3. Descripción del Proyecto y Tareas de Trabajo

Como resultado de las graves inundaciones del otoño del 2001, las aguas de inundación hicieron una zanja de aproximadamente 366 metros de longitud (1,200 pies) 9.1 metros de ancho (30 pies) y 4.6 metros (15 pies) de profundidad en un área de disposición del relleno sanitario clausurado del Condado. Las inundaciones desplazaron aproximadamente 12,000 toneladas de material residual. Esto generó una importante preocupación ambiental y de salud y el condado empezó a mover inmediatamente al ganado de las propiedades adyacentes a comederos así como asegurar el sitio para evitar el acceso del público. El Condado gastó \$13,000 dólares dando respuesta a la contingencia y para estabilizar la situación.

Se desarrolló un plan de acción en coordinación y consulta con TCEQ, para recolectar el residuo desplazado y reparar y remediar el sitio. El plan se divide en dos fases: Fase 1 incluyo la recuperación, segregación y eliminación de los materiales desplazados del relleno sanitario y la eliminación del material inerte en un relleno sanitario autorizado. La Fase 2 incluye la reparación del área de eliminación del relleno sanitario clausurado y la restauración de la cubierta final de acuerdo a los requisitos de TCEQ.

La Fase 1 del Plan de Acción se terminó en el 2003 con fondos de la Oficina de Texas para Asuntos de la Comunidad Rural (ORCA por sus siglas en inglés). Se sacaron del sitio plásticos, llantas y metales y se eliminaron en un sitio autorizado en Linn, Texas y el resto de los residuos se regresaron al relleno sanitario y se cubrieron con 45.7 centímetros

inglés
cubierta final dl.

pos-clausura del relleno sanitario, así como reducir el posible impacto negativo a los terrenos circunvecinos, aguas superficiales y recursos de agua subterránea.

3. Cumplimiento con Leyes y Reglamentos de Recursos Ambientales y Culturales

El proyecto cumple con todas las leyes y reglamentos ambientales y culturales. Específicamente, el proyecto cumple con las reglas del Capítulo 333 de TCEQ, *Residuos Sólidos Municipales*, y un *Plan de Acción para Reparaciones de Rellenos Sanitarios del Condado* del 2 de abril del 2002 de TCEQ. El Condado puede ser sancionado por TCEQ por no cumplir con un plan autorizado pos-clausura y por no cumplir con el Plan de Acción de TCEQ autorizado.

Se le presentó el borrador del EID a la Comisión Histórica de Texas, al Departamento de Parques y Vida Silvestre, la Agencia Federal para el Manejo de Contingencias, a el Cuerpo Armado de Ingenieros de EU y al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EU para su revisión y comentarios y no hubo objeciones para el proyecto. El proyecto tiene impactos en el Arroyo Mesquite y un permiso para la construcción se requiere del Cuerpo Armado de Ingenieros de EU bajo Sección 404 de la Acta Nacional de Agua Limpia. Bajo esa Acta, actividades que resulten en una descarga de rellenos o material esparcido en ríos de los Estados Unidos requieren un permiso del Cuerpo Armado de Ingenieros de EU. En el EID se incluyen copias de estas cartas de respuesta.

III. Viabilidad Técnica

1. Tecnología Apropriada

Como se mencionó anteriormente, el Condado instrumentó la Fase 1 del proyecto empleando \$207,435 dólares de un fondo perdido de \$350,000 de ORCA. La Fase 1 del proyecto se terminó en enero del 2003, incluyendo la separación de materiales residuales desplazados y la eliminación de escombros incluyendo plásticos, metales y llantas. El área del proyecto Fase 1 ha sido restaurada con tierra vegetal y se ha sembrado.

El Condado contrató a Naismith Engineering, Inc., empleando fondos ORCA, para desarrollar los detalles de la Fase 2 del proyecto. Para la Fase 2 del proyecto se tomaron en cuenta dos alternativas. La primera alternativa que se consideró involucraba eliminar todo el material original del relleno sanitario que quedaba y transferir los residuos a un relleno sanitario autorizado; por lo tanto esto limpiaría el lecho del arroyo original y se permitiría el flujo natural del agua. Esta alternativa tendría un impacto ambiental positivo inmediato. Los residentes del Condado ya no correrían el riesgo de estar expuestos en el futuro a posibles residuos sólidos y el lecho del arroyo existente se podría convertir para uso natural de tierras. Sin embargo, esta alternativa es muy costosa. El relleno sanitario más cercano que podría aceptar el residuo del relleno sanitario del Condado Jim Hogg se encuentra ubicado a 141.6 kilómetros (88 millas) en Linn, Texas en el Condado de Hidalgo. El costo asociado con la excavación de más de 10.5 hectáreas (26 acres) de residuos y transportar el residuo a un relleno sanitario y el pago de las tarifas de eliminación se calcula en \$12 millones de dólares, lo cual es exorbitante y este no es un gasto que el Condado o sus residentes podrían absorber.

La segunda alternativa, que es la que se seleccionó, involucra el volver a darle forma a la sección del canal del relleno sanitario que tiene una brecha abierta para permitir que el futuro desagüe se lleve a cabo sin daño adicional. El escombros en el canal que crearon las aguas pluviales será separado y eliminado junto con las reparaciones a las pendientes laterales del canal, y reparaciones a la cubierta final. Se ha levantado un plano del sitio y se han preparado los planos autorizados por TCEQ para reparar los deslizamientos del canal. Las áreas ribereñas del canal seco (Arroyo Mesquite), que fueron dañadas por las aguas de inundación, van a requerir estabilización y serán reconstruidas a la altura natural de la ribera. Para aumentar estas áreas, se empleará material de relleno de fuera del sitio.

De acuerdo a los reglamentos §330.253(b)(3) de TCEQ todos los rellenos sanitarios clausurados deben contar con una capa de erosión (cubierta) de por lo menos 15 centímetros (6 pulgadas) de profundidad capaz de aguantar el crecimiento de plantas propias del área. El trabajo relacionado con la reparación de la cubierta existente del relleno sanitario incluirá excavar y compactar el material de relleno. El material de relleno se compactará debidamente y las pruebas de densidad del campo verificarán los niveles apropiados de compactación. Se volverá a sembrar en las áreas ribereñas recientemente formadas con semilla vegetativa de la localidad. Se usará cubierta artificial para facilitar el control de erosión hasta que se establezca la vegetación natural. Las áreas que se volvieron a formar contarán con una capacidad hidráulica por lo menos tan buena como las secciones anteriores que se reemplazaron. La rectificación del canal y aplanamiento de las riberas del canal tendrán como resultado un aumento en la capacidad del canal. Se utilizarán controles de erosión, ya que al rectificar el arroyo puede aumentar la erosión debido al aumento en el flujo.

No hay tecnologías nuevas relacionadas con el proyecto que se propone. Como se describe anteriormente, todos los elementos del proyecto que se propone solo involucrarán materiales y técnicas de construcción típicamente aceptables.

2. Plan de Operaciones y Mantenimiento

El proyecto no requerirá el desarrollo de un Plan de Operaciones y Mantenimiento típico porque el relleno sanitario continuará cerrado después de terminadas las reparaciones. Se requerirá que el Contratista de la Construcción cumpla con las leyes de Seguridad Estatales y Federales durante la construcción de las mejoras. El Condado y el ingeniero de la construcción deben aceptar como terminado y de su entera satisfacción todo el proyecto, antes de que el Contratista pueda recibir el pago final.

Los planos de construcción han sido autorizados por TCEQ, y al terminar todo el trabajo del proyecto la oficina de la Región 15 de TCEQ proporcionará confirmación e inspección en el sitio para asegurar cumplimiento con el Plan de Acción y con los reglamentos de TCEQ.

Puesto que las actividades de construcción afectarán un área de más de 0.4 hectáreas (1 acre), las descargas de agua pluvial del proyecto tendrán que cumplir con el Sistema de Eliminación de Descargas Contaminantes de Texas (TPDES por sus siglas en inglés) de TCEQ. Los reglamentos de TPDES requieren que se empleen controles de agua pluvial para todos los sitios que alteren más de 0.4 hectáreas (1 acre) y se requiere permiso para

cobertura adicional para todos los sitios que alteren más de 2 hectáreas (5 acres). El proyecto va a requerir un permiso TPDES para agua pluvial. La medida que se resume en el permiso debe evitar impactos adversos por descargas de agua pluvial relacionadas con el proyecto que se propone. Las especificaciones del proyecto van a requerir que el contratista elimine todo el residuo de la construcción en cumplimiento con leyes federales, estatales y locales.

3. Cumplimiento con Estándares y Reglamentos de Diseño que Aplican

Todas las mejoras deben cumplir con el reglamento §330.253 referente a la clausura de rellenos sanitarios de residuos sólidos municipales (MSWLF por sus siglas en inglés) después del 9 de octubre de 1993. TCEQ ha autorizado el Plan de Acción, ha revisado los planos y va a monitorear el avance del proyecto a través de comunicación regular con el Condado conforme lo requiera el Plan de Acción de TCEQ.

IV. Viabilidad Financiera y Manejo del Proyecto

1. Viabilidad Financiera

El costo total estimado para el proyecto es de \$1,000,000 como se puede apreciar a continuación.

COSTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FONDEO PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO DEL CONDADO JIM HOGG

Fuentes	Plan de Acción		Total fondos	%
	Fase 1	Fase 2		
Programa ORCA de Fondos Perdidos para la Mitigación de Contingencia	\$207,435	\$142,565*	\$350,000	35%
Fondo Perdido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN)	----	\$400,000	\$400,000	40%
Préstamo Comercial para el Condado de Jim Hogg	----	\$250,000	\$250,000	25%
Totales	\$207,435	\$792,565	\$1,000,000	100%

* Incluye: Preparación del EID, participación pública, costos de ingeniería, construcción y administrativos para Fase 2.

Sobre la base de la evaluación financiera inicial de las operaciones de residuos sólidos del Condado por Naismith Engineering, Inc., estuvo claro que hasta con aumentos substanciales en las bajas tarifas al consumidor existentes, aquellas tarifas no serían suficientes para cubrir O&M y los costos adicionales del proyecto. Por lo tanto, se necesitó que el Condado pusiera en marcha varias acciones para asegurar viabilidad y sostenibilidad de las operaciones de manejo de residuos sólidos del Condado. Estas acciones incluyen los puntos a continuación, que fueron aprobados por dos Resoluciones del Tribunal de Comisionados del Condado del 10 de mayo y 24 de mayo de 2004.

- Aumentar la tarifa promedio mensual para residuos sólidos de \$8 dólares a \$13 dólares.

tributarios para cubrir el déficit para cubrir todos los egresos por manejo de residuos sólidos y servicio de la deuda.

El aumento de 62.5% en la tasa promedio a \$13 dólares por mes se estableció como un aumento mínimo para estar en línea con las tarifas más prevalecientes del área. A continuación se presentan las tarifas para eliminación de residuos sólidos en Condados y comunidades cercanas. Se debe observar que en el Condado Jim Hogg se recolecta la basura dos veces por semana para clientes residenciales mientras que la mayoría, si no es que todas las comunidades enumeradas a continuación se recolectan la basura sólo una vez por semana.

Tarifas Locales para Residuos Sólidos

Condado	Tarifa
Condado Brooks	No se le cobra a los residentes
Condado Zapata	\$10.63
Condado Starr	No-recolección; \$1.00 tarifa del depósito de residuos
Municipio	Tarifa
Condado Webb (área de la Ciudad de Laredo)	No-recolección; <1tonelada \$30.00 o \$65.00/tonelada por depósito de residuos
Freer	\$27.54; cada dos meses
San Diego	\$14.10/mes
Falfurrias	\$14.50/mes
Benavides	\$16.09/mes

3. Operaciones y Manejo del Proyecto

El gobierno del Condado proporciona servicios de recolección para residentes y maneja la estación de transferencia con 7 empleados. Una compañía privada bajo contrato con el Condado maneja el transporte de residuos de la estación de transferencia al relleno sanitario para su disposición. El Condado tiene un acuerdo de un año con la Ciudad de Laredo, que se encuentra como a 90 kilómetros (56 millas) de distancia, para disposición en su relleno sanitario autorizado por *TCEQ* con una tarifa por eliminación en depósito de residuos de \$30 dls./tonelada, a partir del 8 de diciembre de 2003. En enero de 2004 el Condado firmó un contrato nuevo por 3 años para transporte con la compañía *Southern Sanitation*, de Laredo, Texas lo cual redujo las tarifas del contrato de \$499 dls. / mes a \$300 dls. / mes para tarifas de equipo, y de \$425 dólares por viaje a \$350 dólares por viaje. El contratista de transporte proporciona un contenedor de 20 toneladas para el transporte.

V. Participación Pública

1. Plan de Participación Pública

La participación pública relacionada al problema de residuos sólidos en Hebbbronville se inició en 1997 cuando el condado clausuró su relleno sanitario. Dicho proceso se reactivó

en 2001 cuando el relleno sanitario se inundó desplazando desechos sólidos en el canal. Al condado se le ordenó solucionar el problema. En busca de la certificación para acceder a fondos del BANDAN entregó su plan de participación pública que fue aprobado en marzo del 2004. En un pueblo como Hebronville con aproximadamente 90% de la población compuesto por familias extendidas hispanas, el grueso de la participación comunitaria se llevó a cabo en las organizaciones y medios de comunicación locales y en los contactos individuales hechos por el comité ciudadano y promotor.

2. Comité Ciudadano Local

El comité ciudadano se formó en enero del 2004. Está integrado por Noel Guerra, presidente del comité y hombre de negocios; Raquel Segovia, educadora y trabajadora social; Clark Rossi, del consejo directivo del aeropuerto local; Joe R. Stacy, comisionado del condado; Rubén Escobar, del sector organismos no lucrativos y Erasmo Montemayor, enlace regional de agricultura.

Integrantes de este comité formarán parte de un cuerpo asesor al condado que evaluará y hará recomendaciones para ahorrar costos y eficientar operaciones del departamento del relleno sanitario.

3. Reuniones con Organizaciones Locales

Se llevaron a cabo presentaciones ante organismos locales como la Asociación de Jubilados; el Centro de Nutrición; la Legión Americana; el club de Leones; y el Concilio Pastoral Católico local. Aproximadamente 32 negocios fueron contactados. Durante el proceso de consulta, se les informó que se llevaba a cabo para asegurar que la comunidad entendiera la situación en la que se encontraba el condado y para solicitar apoyo del público a los esfuerzos de certificación. Se recibieron cuatro cartas de apoyo del sector empresarial.

4. Acceso del Público a Información del Proyecto

La propuesta técnica del proyecto y el documento ambiental estuvieron disponibles en las oficinas centrales del condado y biblioteca local durante y después de horas hábiles de trabajo. Aproximadamente 1700 usuarios recibieron por correo una ficha informativa bilingüe con aspectos técnicos, ambientales, de participación pública y tarifas propuestas.

Se publicó el aviso de 30 días previo a la reunión pública en la prensa local y televisión. A partir de abril los dos periódicos locales publicaron cinco artículos sobre el proyecto que explicaban el problema del relleno sanitario, las reuniones públicas y el incremento a las tarifas. Familias de las rancherías vecinas de Agua Nueva, Alta Vista, Guerra, Randado y Thompsonville fueron informadas del proyecto aunque no forman parte de él.

Durante la consulta los ciudadanos expresaron varios puntos de vista sobre el proyecto. Una persona comentó“... no tengo ningún problema si las tarifas aumentan.” Otros agregaron, “... las tarifas están muy altas de por sí!”, “...según la prensa estamos por debajo del promedio de tarifas de basura...” Otro señaló “... deberían de asegurar que los que no pagan su tarifa de basura la paguen!”

El acercamiento a los residentes respaldado por el uso del correo y de los medios de comunicación dieron como resultado 44 encuestas a favor del proyecto y ninguno en contra.

5. Reuniones Públicas

La primera reunión pública se llevó a cabo en febrero para cubrir aspectos ambientales. Las reuniones públicas de COCEF se llevaron a cabo en abril y junio del 2004. Los comisionados del condado llevaron a cabo dos reuniones adicionales para informar del aumento de \$4-5 dólares por mes a las tarifas. La asistencia del público a éstas reuniones fue mínima. El método de participación pública más adecuado para la comunidad de Hebronville considerando el tipo de proyecto y la comunidad fue el trabajo con las organizaciones locales, los medios locales y el contacto personal. Fue en éstas áreas donde se dio la más alta participación y retroalimentación y en donde el público expresó su apoyo al proyecto y a las tarifas propuestas.

VI. Desarrollo Sustentable

1. Definición y Principios

El proyecto es consistente con la definición de COCEF para desarrollo sustentable: *“conservación orientada hacia lo social y desarrollo económico que enfatiza la protección y uso sustentable de recursos, mientras se abordan las necesidades actuales y futuras, e impactos presentes y futuros de acciones humanas”* y con los cuatro principios:

Principio 1. *“Los seres humanos se encuentran en el centro de las preocupaciones para desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.* El proyecto aborda este principio. Las reparaciones que se proponen para el relleno sanitario clausurado protegerán la salud general de la población contra el posible contagio de enfermedades relacionadas con residuos desplazados que amenazan la salud humana.

Principio 2. *“El derecho al desarrollo se debe cumplir para cumplir de manera equitativa con las necesidades de desarrollo y ambientales de presentes y futuras generaciones”.* Las mejoras y reparaciones que se proponen para el relleno sanitario clausurado tendrán beneficios ambientales para residentes locales existentes y futuros. Las reparaciones y la clausura bien diseñada del área en donde se abrió la brecha del relleno sanitario abordarán la amenaza inmediata, así como futuras posibles amenazas para los residentes locales.

Principio 3. *“Para poder lograr el desarrollo sustentable, la protección ambiental deberá de formar parte íntegra del proceso de desarrollo y no se puede considerar en aislamiento de este”.* El proyecto se preparó para cumplir con los requisitos de la Ley Nacional de Política Ambiental. La evaluación ambiental y el diseño de las reparaciones del relleno sanitario clausurado que está dañado se dieron a conocer al público para su revisión y comentarios y fue autorizada por TCEQ. El proyecto asegura la protección de los recursos naturales así como de las especies de plantas y animales de preocupación y no afecta a ninguna cuestión de patrimonio cultural.

Principio 4. *“Las partes interesadas, p.ej., los grupos e individuos que se ven impactados por, y que tienen un impacto en proyectos de desarrollo, deben ser parte de cualquier actividad relacionada”.* Se ha informado y los residentes del Condado se han involucrado en el

desarrollo del proyecto. Se invitó a los grupos comunitarios y a los residentes que han sido afectados para que se involucraran con el Comité de Participación Pública y se llevaron a cabo esfuerzos de divulgación para educar al público sobre el proyecto, especialmente debido al aumento de tarifas que se requiere como resultado del proyecto.

2. Fortalecimiento Institucional y de Capacidades

El proyecto será administrado por el Condado y será construido y operado en conformidad con los requisitos de TCEQ y el BDAN. El proceso que se empleó en el desarrollo del proyecto cumplió con el proceso de planeación y participación pública que revisó las alternativas y costos asociados, solicitó información pública en el proceso, estableció prioridades sobre la base de la información de las partes interesadas y avanzó de acuerdo a las prioridades establecidas en el proceso de planeación.

Como parte del análisis financiero para el financiamiento del proyecto, el Condado aumentó las tarifas de servicio y mejoró la contabilidad financiera para poder cumplir con el servicio de la deuda y costos de operación del sistema para el proyecto y O&M continuo del sistema. El consultor proporcionó varias recomendaciones para mejorar los servicios y reducir costos, y el 10 de mayo de 2004, el Condado aprobó una resolución para mejorar la cobranza de tarifas por residuos sólidos, explorar las reglas de aplicación de la ley relacionadas al tiradero clandestino, incluyendo monitoreo y sanciones, y promoción de prácticas de reducción y reciclado de residuos sólidos para usuarios residenciales y comerciales.

3. Conformidad con Planes Locales y Regionales de Conservación y Desarrollo que Aplican

El proyecto se encuentra en conformidad con el Plan de Acción aprobado por TCEQ y desarrollado por el Condado, de acuerdo al reglamento §330.253 de TCEQ relacionado con la clausura de rellenos sanitarios para residuos sólidos municipales (MSWLF por sus siglas en inglés) después del 9 de octubre de 1993. El Plan aborda las acciones necesarias para todas las cuestiones ambientales relacionadas con el relleno sanitario clausurado del Condado de Jim Hogg.

4. Conservación de Recursos Naturales

El proyecto que se propone solo involucra reparaciones y mejoras al sitio actual del relleno sanitario clausurado del Condado. No se requiere la adquisición adicional de terrenos, y el área adyacente de desagüe, del lecho seco del arroyo se mejorará y protegerá.

5. Desarrollo Comunitario

Se requiere la reparación del área del relleno sanitario clausurado para proteger a residentes locales contra el riesgo de salud humana y ambiental debido a las condiciones existentes. Sin las reparaciones, los futuros eventos de inundación sencillamente causarían que el daño al relleno sanitario y la dispersión de residuos sólidos fuera recurrente, creando un peligro para la salud humana relacionado con la contaminación del agua superficial y subterránea por los residuos sólidos y posible propagación de enfermedades. El proyecto que se propone protege a la comunidad de un posible peligro a la salud, por lo tanto mejora la calidad de vida y desarrollo de la comunidad local.

Documentos Disponibles

- Naismith Engineering, Inc., “*Documento para Certificación del Proyecto de COCEF, Relleno Sanitario del Condado de Jim Hogg – Cubierta Final y Reparaciones al Canal*”, mayo del 2004 (incluye descripción del proyecto, análisis técnico, ambiental, financiero y de desarrollo sustentable).
- Diseño, Secciones Transversales, Documentos y Especificaciones del Contrato, Tablas y Programa Financieros de Naismith Engineering, Inc., para “*Reestablecimiento de la Cubierta Dañada, Relleno Sanitario del Condado de Jim Hogg Permiso No. 506-AE para la Planta MSW, Hebbbronville, Texas,*” Junio del 2004.
- Naismith Engineering, Inc., “*Documento de Información Ambiental,*” mayo del 2004.
- Resolución del Tribunal de Comisionados del Condado Jim Hogg del 10 de mayo del 2004 “Adoptar el Plan de Acción que se Anexa para Servicio de Residuos Sólidos”.
- Resolución del Tribunal de Comisionados del Condado Jim Hogg del 24 de mayo del 2004 que establece una nueva tarifa promedio de \$13 dólares por colección de basura.
- Carta del National Bank of Hebbbronville con fecha del 12 de marzo del 2004 al BDAN informando sobre la disponibilidad de crédito al Condado para el proyecto de reparación del relleno sanitario.
- “*Acuerdo del Gobierno Interlocal Entre el Condado Jim Hogg y la Ciudad de Laredo Respecto a la Eliminación de Basura y Cuotas del Relleno Sanitario y Cuotas por Mandato*”, 12 de enero del 2004.
- Acuerdo de transporte de residuos sólidos del 26 de marzo del 2004 celebrado entre el Condado de Jim Hogg y *Southern Sanitation*.
- “*Plan de Participación Pública*” del Condado de Jim Hogg para Proyecto de Clausura de Relleno Sanitario, marzo del 2004.